

Ley Nº 27.610

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

¿CUÁLES SON mis derechos?

A PARTIR DE LA SEMANA 15 DE GESTACIÓN PODES INTERRUMPIRLO:

Si el embarazo representa un peligro para tu vida.

Si el embarazo representa un peligro para tu salud (es decir, tu bienestar físico, mental y social).

Si el embarazo es producto de una violación.

En la Línea 0800 de Salud Sexual (0800-222- 3444) van a escuchar tu reclamo y te van a facilitar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.



Ley Nº 27.610

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

¿CUÁLES SON mis derechos?

TENGO MENOS DE 18 AÑOS

Niñxs y adolescentes tienen derecho a ser escuchadxs e informadxs así como también a participar en las decisiones sobre sus cuerpos.

ENTRE LOS 13 Y LOS 16 AÑOS

Pueden dar su consentimiento de forma autónoma siempre que no haya un riesgo para su salud o su vida.

MAYORES DE 16 AÑOS

Son considerados por la legislación argentina como adultxs en lo referente al cuidado del propio cuerpo.

En la Línea 0800 de Salud Sexual (**0800-222- 3444**) van a escuchar tu reclamo y te van a facilitar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.



Ley Nº 27.610

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

¿CUÁLES SON mis derechos?

DECIDIR Y ACCEDER A LA INTERRUPCIÓN DE TU EMBARAZO HASTA LA SEMANA CATORCE (14), INCLUSIVE, DEL PROCESO GESTACIONAL, SOLO MANIFESTANDO TU VOLUNTAD A TRAVÉS DE LA FIRMA DE UN CONSENTIMIENTO.

No se necesita autorización judicial ni de otra persona

No se necesita denuncia policial.

Nadie puede exigirte motivos ni cuestionar tu decisión.

En la Línea 0800 de Salud Sexual (**0800-222- 3444**) van a escuchar tu reclamo y te van a facilitar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.



Ley Nº 27.610

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

¿CUÁLES SON mis derechos?

A recibir información clara y precisa.

A la privacidad y a la confidencialidad.

A la derivación oportuna si la/el profesional es objetor de conciencia.

La objeción de conciencia es la negativa de un profesional de la salud a realizarte la interrupción.

Es siempre individual.

En las instituciones de la salud pública debe haber siempre equipos que garanticen la práctica.

En la Línea 0800 de Salud Sexual (**0800-222- 3444**) van a escuchar tu reclamo y te van a facilitar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.



Ley Nº 27.610

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

¿ES gratuita?

LAS PRESTACIONES QUEDAN INCLUIDAS EN EL PMO (PROGRAMA MÉDICO OBLIGATORIO) CON COBERTURA TOTAL, JUNTO CON LAS PRESTACIONES DE DIAGNÓSTICO, MEDICAMENTOS Y TERAPIAS DE APOYO.

Las obras sociales nacionales y provinciales y las empresas de medicina prepaga deben dar cobertura integral.

También podés denunciar en defensa al consumidor:

www.argentina.gob.ar/produccion/defensadelconsumidor/hacer-un-reclamo/practicas-de-salud/ive

En la Línea 0800 de Salud Sexual (0800-222- 3444) van a escuchar tu reclamo y te van a facilitar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

